

Radicación relacionada: 1-2025-021292

GA

Bogotá D.C, 2 de julio de 2025

Doctora
Marcela Barrios Correa
Representante Legal - Usuario Operador Zona Franca de Barranquilla
Zona Franca de Barranquilla
mbarrios@zonafrancabarranquilla.com

Asunto : Propuesta de solicitud de autorización anticipada para la construcción de 1.000 M2 de bodega dentro del plan de construcción del contrato No. CTO-171-2025

Cordial saludo:

En atención a su comunicación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo considera de gran relevancia la solicitud para el inicio de construcción de nuevas áreas en la Zona Franca de Barranquilla. Esta iniciativa representa un hito fundamental en el plan de desarrollo de la zona franca, por lo cual, el Ministerio expresa su pleno respaldo y apoyo.

Con el propósito de documentar adecuadamente la información de la solicitud y disponer de la documentación técnica necesaria que permita informar a las diferentes dependencias del Ministerio sobre los avances del proyecto, solicitamos respetuosamente complementar la información con los siguientes documentos:

- Especificar a que entidad (Oficina de planeación o Curaduría urbana) se debe dirigir el poder que solicitan.
- Plano de localización de la intervención dentro de la zona Franca del proyecto y de la bodega que iniciara su etapa de construcción.
- Render del proyecto. Si se cuenta con imágenes tipo render del proyecto, desde diferentes vistas por favor suministrarlas.

En la medida que avance el proyecto y se cuente con diseños aprobados por la autoridad competente.

- Suministrar copia de la localización, plantas, fachadas, cortes, Memorias de calculo, Estudio de suelos, en versión PDF, aprobados, firmados por los responsables de los diseños. de forma que dichos planos y documentos queden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

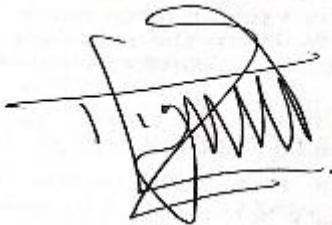
como memoria del inicio del proyecto junto con la solicitud y el poder que se gestione.

- Relación de los diseñadores responsables de los diseños de cimentación, Ingeniero geotecnista, ingeniero calculista estructural, arquitecto, Ingeniero electricista, ingeniero hidrosanitario) Estos datos son importantes para el posterior trámite de pólizas que debe gestionar el Ministerio por las nuevas áreas de desarrollo.
- Memorial de responsabilidad de los diseñadores.

Por todo lo anterior, agradezco su colaboración y quedo atento a sus comentarios.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL OLARTE REYES
COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVA
GRUPO DE ADMINISTRATIVA

CopiaInt: Copia interna:
IBETH LILIAN PIÑEROS RODRIGUEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
GIOVANNI ALCIDES MONGUI MERCHAN - CONT - CONTRATISTA
JAIME FRANCISCO RUIZ DIAZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
CopiaExt:

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró: JAIME FRANCISCO RUIZ DIAZ
Revisó: GIOVANNI ALCIDES MONGUI MERCHAN - CONT
Aprobó: MIGUEL ANGEL OLARTE REYES

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21